4

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., OCTUBRE de 2026.

Doctor
HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Leído 1:19
NEGADO
29. X. 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 243 de 2026 Senado – 136 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara:** *"Por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones"*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República, sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 243 de 2026 Senado – 136 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara:** *"Por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones"*, al considerar que el mismo establece disposiciones que podrían impactar los tributos de los entes territoriales del orden departamental, y que mi conyugue cumple funciones como diputado en una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proceso de elección.

Cordialmente,

28. X. 2026

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
29-X2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Impedimento discusión y votación Proyecto de Ley 243 de 2026 Senado – 136 de 2025 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SUYA Y DE ESTA HONORABLE PLENARIA MI IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 243 DE 2026 SENADO,** *"Por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones"*. En razón a que podría presentarse un conflicto de intereses, toda vez que la iniciativa contiene disposiciones que pueden afectar o beneficiar a mis familiares en los rangos establecidos por la ley.

Cordialmente,

Laura Ahumada G.

28.X.2026

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Pacto Histórico

SENADORA LAURA AHUMADA

Contacto: laura.ahumada@senado.gov.co
Laura Ahumada lauracahumada @lauracahumada